



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

Resolución Administrativa Regional

N° 119 -2016-ORA-GR PUNO

PUNO,

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 011171-2016-ORA sobre nueva aprobación de Expediente de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución Gerencial General Regional N° 213-2016-GGR-GR PUNO de fecha 27 de abril del 2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones 2015 – Versión 6, y los expedientes de contratación, entre ellos el correspondiente al proceso de selección de Adjudicación Simplificada “Adquisición de cosechadora y sembradora de granos”, con valor estimado de S/. 149,350.00, desagregado en dos ítems: Cosechadora de granos S/. 115,000.00 y Sembradora de Granos S/. 34,350.00;



Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares ha emitido el Informe N° 1207-2016-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 19 de setiembre, por el que remite a la Oficina Regional de Administración: *“... El Expediente de Contratación del Procedimiento AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 030-2016-CS/GR PUNO (Segunda Convocatoria) con el objeto de contratación de: ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA DE GRANOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con el Art. 21 del Reglamento de la Ley 30225 “... Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria requiere contar con una nueva aprobación de expediente de contratación, solo cuando así lo disponga el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto, elaborado por el órgano a cargo del procedimiento de selección”. En este sentido el Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado, encargado del Procedimiento de Selección, mediante el Informe N° 1065-2016-GR-PUNO-OASA, ha remitido el expediente del Procedimiento ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2016-CS/GR PUNO para su evaluación, mediante el Memorándum N° 043-2016-GR-PUNO/GRDE/PUNO COMPITE/E.P. el área usuaria realizado los ajustes a las especificaciones técnicas. El Órgano Encargado de Contrataciones del Estado procedió a realizar las indagaciones del mercado correspondiente de los cuales se ha determinado la pluralidad de postores ... por lo que solicita la aprobación del Expediente de Contrataciones siguiente:*



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR	OBJETO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA DE GRANOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BIENES	00	S/. 33,700.00

Estando al Informe N° 1207-2016-GR PUNO-ORA/OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
OFICINA REGIONAL ADMINISTRACION

Resolución Administrativa Regional

Nº 119 -2016-ORA-GR PUNO

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2016-CS/GR PUNO, ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA DE GRANOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, con valor estimado de S/. 33,700.00.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR CIRO QUISPE-NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN